

Boletín Informativo No 5.

BOLETIN INFORMATIVO AMBIENTAL DEL SECTOR PORCÍCOLA

La Responsabilidad Social Empresarial en la actividad porcícola nos ha mostrado que no sólo es necesario gestionar de forma responsable, sino ser responsable. Dicha responsabilidad tiene múltiples campos de actuación, entre los cuales priman la acción social, el cumplimiento legal y la acción medioambiental relacionada con la medición de los aspectos e impactos ambientales que se generan en las granjas porcícolas.

La responsabilidad ambiental conlleva a tener en cuenta los grupos de interés que conforman los eslabones de la producción primaria porcícola, entre ellos el de las entidades gubernamentales a nivel municipal, nacional y especialmente las Autoridades ambientales ya que el objetivo de éstas no se encamina solo a ejercer control y seguimiento sino también a la contribución en la implementación de acciones que contribuyan con el desarrollo sostenible del sector, para ello se han concentrado grandes esfuerzos y recursos técnicos con el fin de unificar criterios técnico-jurídicos, con un número significativo de CARS del país las cuales se describen en el presente boletín.

Realizado por: Área Técnica.

**APLICATIVO PARA CONSTRUIR
EL PLAN DE FERTILIZACIÓN
CON PORCINAZA LÍQUIDA**

Asoporcicultores - FNP ha desarrollado un aplicativo, mediante el cual el porcicultor podrá presentar ante las Autoridades Ambientales el Plan de Fertilización con porcínaza líquida de acuerdo a las necesidades de nutrientes que requieren los diferentes tipos de pastos y cultivos, considerando las medidas de gestión del riesgo con el fin de no causar impactos ambientales significativos al fertilizar con porcínaza. Esta herramienta es de gran utilidad para los porcicultores ya que les facilitará realizar los cálculos de fertilización de acuerdo a su capacidad logística instalada y área a fertilizar, además de mostrar valores de gran utilidad como la **cantidad de porcínaza (en litros) a disponer por metro cuadrado**, demostrando de esta manera que si se hace correctamente no hay potencial de contaminación o saturación de nutrientes en el suelo. Al presente boletín se adjunta dicho documento el cual fue realizado por el Área técnica con el fin de facilitar el trabajo al porcicultor y presentar ante las Corporaciones un documento completo y fundamentado en soportes técnicos e investigaciones científicas. Este aplicativo también lo podrán descargar desde la página web de Asoporcicultores-FNP y cuenta con el paso a paso para diligenciarlo.

**GESTIÓN AMBIENTAL EN LA
UNIFICACIÓN DE CRITERIOS:
¡NORMA DE REÚSO NO APLICA
PARA EL SECTOR PORCÍCOLA!**

En aras de la unificación de criterios para regulación del sector porcícola, el Área Técnica realizó la consulta de manera directa al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS sobre la procedibilidad y aplicabilidad de la resolución 1207 de 2014 sobre reúso de aguas residuales tratadas ya que en algunas Corporaciones estaban exigiendo el cumplimiento de ésta norma.

El objeto y ámbito de aplicación de la resolución 1207 de 2014 es: “establecer las disposiciones relacionadas con el uso del agua residual tratada y no aplica para su empleo como fertilizante o acondicionador de suelo”. De acuerdo a éste alcance de la resolución 1207 de 2014, el sector porcícola no podría usar la porcínaza como fertilizante sino como un agua residual y habría que tratarla, lo cual estaría en contravía de toda la gestión que el gremio ha logrado hasta el momento defendiendo que la porcínaza es un subproducto y que se utiliza como fertilizante para diferentes pastos y cultivos, además de un excelente acondicionador de suelos.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS en respuesta a la consulta elevada por Asoporcicultores-FNP respecto al cumplimiento de la resolución 1207 de 2014, informó lo siguiente:

“Mediante la fertilización se realiza la reincorporación de fracciones de nutrientes (carbono, nitrógeno y fósforo) al ciclo natural utilizando el suelo como receptor. El suministro de nutrientes al suelo se realiza utilizando fuentes minerales (abonos simples y compuestos) o empleando materia orgánica estabilizada (compost, estiércol, residuos de cosecha, entre otros). “ por lo tanto el empleo de porcínaza líquida que se desee usar en actividades agropecuarias mediante fertirriego, no se encuentra considerada dentro del ámbito de aplicación de la resolución 1207 de 2014”.

De acuerdo a ésta respuesta por parte del MADS es claro para el sector porcícola que no procede el cumplimiento de la resolución 1207 de 2014, respuesta que nos lleva a ir cerrando brechas en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable para las granjas porcícolas en la producción primaria.

GESTIÓN AUTORIDADES AMBIENTALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL NARIÑO- CORPONARIÑO

“Señor porcicultor se aproxima la fecha de participación en el PGAR, envíenos sus propuestas y comentarios para debatirlos en las mesas de trabajo con Corponariño”

CORPONARIÑO invitara a la Asociación Colombiana de Porcicultores FNP a participar de las mesas para la construcción y validación del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2015-2032, actividad que se encuentra aún sin fecha estipulada con el fin de incluir la actividad porcícola como una actividad representativa de la región y gestionar recursos para apoyar a los porcicultores en el campo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA- CORPORINOQUIA.

¡En Corporinoquia ya aceptan a los productores el Plan de fertilización con porcínaza para uso agrícola!

Se ha iniciado un plan de acción con Corporinoquia fundamentado en:

- 1) Transferencia de conocimiento a través de la realización de capacitaciones en los municipios de Caqueza, Ubaque, Choachi, Quetame, Guayabetal y Chipaque y,
- 2) La legalidad ambiental de las granjas porcícolas; como un

CARRERA 8 No.66-07 • BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: (1) 2486777 • FAX: (1) 3125008 • CELULAR: 310 6801013
e-mail: contacto@asoporcicultores.co • www.asoporcicultores.co

avance significativo es que Corporinoquia ya aceptan el plan de fertilización y por consiguiente se aspira a disminuir el número de quejas y expedientes y a su vez aumentar el número de granjas porcícolas legalizadas ambientalmente.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO-CRA.

¡Se inicia plan de acción encaminado a la legalidad del sector porcícola!

Se realiza plan de acción con la CRA, en el cual se concretó el cronograma de capacitaciones en los municipios de Baranoa, Sabana Grande y Polo nuevo y se desarrollará una guía ambiental junto con la Corporación para las granjas porcícolas ubicadas bajo jurisdicción de ésta Autoridad Ambiental. **La CRA aprueba el plan de fertilización con porcínaza para uso agrícola bajo un plan de cumplimiento ambiental.**

Fotografía No1. Reunión CRA- Asoporcicultores-FNP Julio 15 de 2015.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA- CORANTIOQUIA.

¡Transmitiendo conocimiento por parte del gremio porcícola dirigido hacia la Autoridad Ambiental!

En el mes de Julio se realizó un trabajo de gran importancia para el sector porcícola en la Zona de Antioquia derivado del convenio de producción más limpia y el plan operativo establecido para el año en curso, el cual consistió en desarrollar una jornada académica dirigida a todos los técnicos de las nueve (9) territoriales de Corantioquia relacionadas con el manejo ambiental en granjas porcícolas, para lo cual Asoporcicultores - FNP invitó a expertos para presentar las diferentes temáticas ambientales en granja porcícola, tales como:

-Universidad Pontificia Bolivariana-UPB presentaron el manejo y control de olores

generados en la actividad porcícola de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

-**Centro de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad CES** y la **Universidad de Antioquia** expusieron el manejo adecuado de la mortalidad con criterios técnicos y sin riesgo sanitario.

-**La Universidad Nacional** presentó las bondades del uso de la porcínaza haciendo hincapié en que es un subproducto y que mientras se realice mediante un plan de fertilización no existe riesgo de contaminación a cuerpos de agua subterránea.

-**Asei .S.A.S.**, presentó el proyecto Finca Ambiental y se programaron jornadas de recolección de residuos peligrosos desde el mes de septiembre del año en curso.

- El **Área Técnica** presentó las experiencias positivas con otras Autoridades Ambientales en las cuales se aprueba el plan de fertilización mediante acto administrativo.



Fotografía No.2 Jornada de Conferencias Asoporcicultores-FNP- Corantioquia.

Se cumplió el objetivo principal de capacitar a los funcionarios técnicos que realizan la evaluación y seguimiento a las granjas porcícolas, esto con el fin de que se presentara la realidad y el manejo ambiental óptimo que promueve el gremio porcícola y específicamente con la fertilización con porcínaza líquida, con el fin de que se unifiquen criterios y que la autoridad ambiental aplique dicho conocimiento transmitido en la realización de visitas de evaluación, seguimiento y definición de la directriz corporativa de legalidad del sector en esta jurisdicción.

Corantioquia, en virtud de los compromisos establecidos en el comité de producción más limpia suministró a Asoporcicultores la base de datos de productores porcícolas que tienen trámites pendientes ante la Corporación y de aquellos que se encuentran totalmente legalizados, para lo cual el área técnica inició un trabajo de contacto directo a dichos porcicultores con el fin de apoyarlos en la agilización de dichos trámites y apoyarlos técnicamente con: consulta del estado de los expedientes en las territoriales, programación de visitas técnicas a granjas y adhesión al convenio

de producción más limpia suscrito entre Corantioquia y Asoporcicultores-FNP.

Señor porcicultor ¡legalícese ante la Autoridad Ambiental! si requiere apoyo técnico en los trámites ante Corantioquia por favor contactarse con el área técnica mrodriguez@asoporcicultores.co ó al teléfono 3114801076, con gusto estaremos prestos a colaborarles.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL- CARDER

En el marco de las actividades establecidas de manera conjunta entre CARDER y Asoporcicultores-FNP, la Corporación ha empezado a desarrollar proyectos de investigación encaminados a realizar estudios de análisis de suelos en diferentes predios ubicados en los municipios de Santa Rosa, Pereira y Dosquebradas, donde se ha aplicado la porcínaza como fertilizante orgánico, para lo cual la CARDER suscribió un contrato con la academia para evaluar el impacto sobre éstos suelos. El aporte desde Asoporcicultores- FNP estará enfocado al acompañamiento completo a estas granjas y apoyo técnico a los investigadores en la interpretación de los mismos.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL DE LA MACARENA- CORMACARENA.

Se ha venido desarrollando el comité de trabajo establecido entre Cormacarena – Asoporcicultores – Productores de la región, en el cual se ha contado con la presencia de uno de los más grandes productores porcícolas de la región “Agropecuaria Aliar S.A” quien realizó aportes de gran importancia para la optimización de la gestión ambiental en granjas porcícolas y compartió las experiencias positivas respecto al compromiso ambiental de la porcicultura en la región. También se presentó la cartilla ambiental para el sector porcícola en el Meta y que se está construyendo de manera conjunta, la cual se espera publicar de manera oficial al sector entre el mes de septiembre a octubre del año en curso.

Respecto a la unificación de criterios para la legalidad del sector porcícola, el gremio defendió la posición respecto a la no procedibilidad y cumplimiento de la resolución 1207 de 2014 de reúso de aguas residuales tratadas ya que el ámbito y aplicación no se ajusta a nuestro sector debido a que dicha

normativa no aplica para fertilizantes y acondicionadores de suelos y la porcínaza es considerada como las dos anteriores.



Fotografía No.3 Comité de trabajo Cormacarena-Asoporcicultores-FNP.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

¡Aceptan a los productores el Plan de fertilización con porcínaza para uso agrícola!

Como resultado del trabajo realizado con la CVS durante el presente año, la corporación ha aceptado al sector porcícola el plan de fertilización con porcínaza para uso agrícola y en su efecto no seguirán solicitado a los productores de la zona el permiso de vertimientos. De igual manera se concertó realizar una guía ambiental para productores de la zona, concertada entre gremio, productores y autoridad ambiental como referente para los productores de la zona y de esta manera cumplir con las directrices solicitadas por la autoridad ambiental para el

cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, además de las buenas prácticas ambientales - BPA y mejores técnicas disponibles - MTDs.

¿Qué Autoridades Ambientales aceptan el Plan de fertilización?

En virtud de los beneficios que representa para el sector agropecuario la fertilización con porcínaza líquida realizándola bajo los lineamientos de un plan de fertilización y considerada dicha práctica bajo el marco de una visión de desarrollo sostenible, actualmente Autoridades Ambientales aceptan el plan de fertilización, lo cual se considera que es un gran avance para el sector porcícola y reafirma el compromiso del sector porcícola con el ambiente. A continuación se relaciona el listado de Corporaciones que aceptan plan de fertilización:

- ✓ Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ.
- ✓ Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER.
- ✓ Corporación Autónoma Regional de Caldas- CORPOCALDAS.
- ✓ Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare- CORNARE Corporación Autónoma Regional del Valle del Sinú- CVS
- ✓ Corporación Autónoma Regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga- CDMB.
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA.
- ✓ Corporación Autónoma Regional del Tolima- Cortolima.
- ✓ Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- Corporinoquía.
- ✓ Corporación Autónoma Regional de la frontera Nororiental- Corponor.

PRONÓSTICOS Y ALERTAS EN EL CLIMA

Señor porcicultor, en el siguiente link podrá encontrar los informes técnicos diarios emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, en los cuales se describen en forma muy puntual y por regiones, las condiciones hidrológicas, meteorológicas actualizadas y, la probabilidad de deslizamientos e incendios para el territorio nacional. Esta información también le resultará muy útil para realizar la fertilización por porcínaza líquida teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas:

<http://www.ideam.gov.co>

Señor productor; cualquier inquietud o consulta que tenga en temas referentes al medio ambiente, recursos naturales o solicitud de cualquier corporación a nivel nacional estaremos atentos para colaborarle. Nuestro equipo estará presto a ayudarle, para lo cual se puede comunicar al área técnica:

María Rodríguez
Coordinadora de Gestión Ambiental
mrodriguez@asoporcicultores.co
311 4801076

José Fernando Naranjo
Director Área Técnica
jnaranjo@asoporcicultores.co
318 3726743